



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

318/02

SALTA, 24 JUN 2002  
Expediente N° SO-19068/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 051/02 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Especial Mayo 2.002, de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 077/02 de fecha 04 de junio, aconseja convalidar la misma.

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán, al Consejo Directivo le corresponde convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 05/05 del 11/06/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 051//02 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°. Hágase saber remitase copia a: Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARCA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ARAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud